

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 33

En el Municipio de Irimbo, Michoacán de Ocampo, siendo las 10 horas con 09 minutos, del día 22 de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento en el Palacio Municipal de Irimbo, Michoacán; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; reunidos en legal y debida forma, previo citatorio correspondiente a la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, Presidenta Municipal; al C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO, Síndico Municipal; así como las regidoras y los regidores: C. ARLETH GUADALUPE NIEVES PALOMINO, C. EMMANUEL GUTIÉRREZ JUÁREZ, C. DANIELA SANABRIA VALDEZ, C. DANIEL ARMENTA GARCÍA, C. LUIS NIEVES CORDERO, C. MARLÉN LÓPEZ HERNÁNDEZ, Y C. ITZEL HERNÁNDEZ GARCÍA, todos en su calidad de integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo 2025-2027, así como el Secretario de Ayuntamiento, C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, con la finalidad de llevar a cabo la SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 33, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal, para Declarar Formalmente Instalada la Sesión;
2. Presentación y Aprobación del Orden del Día Propuesto, para el Desarrollo de la Presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria Anterior, para su Aprobación o Rectificación Correspondiente;
4. Presentación y en su Caso Aprobación de la Transferencia de Recursos del Ejercicio Fiscal 2025, para ser Ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2026.
5. Presentación y en su Caso Aprobación y Autorización del Programa Operativo Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2026.
6. Presentación y en su Caso Aprobación y Autorización del Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2026.
7. Presentación y en su Caso Aprobación y Autorización de la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2026.
8. Presentación y en su Caso Aprobación y Autorización del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
9. Presentación y en su Caso Aprobación y Autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
10. Presentación y en su Caso Aprobación y Autorización de los Programas Operativos Anuales de las Dependencias de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026.
11. Presentación, Autorización y Ratificación del Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán.
12. Presentación, Autorización y Ratificación de la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán.
13. Presentación, Autorización y Ratificación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán.

14. **Presentación, Autorización y Ratificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán.**
15. **Clausura de la Sesión.**

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primer Punto. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión. Para el desahogo del Orden del Día, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, Presidenta Municipal, solicita al C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento, realizar el pase de lista de asistencia; una vez concluido el pase de lista, se confirma que se encuentran presentes todos los convocados; procediendo a la verificación del Quórum e Instalación legal de la Sesión, informando el Secretario del Ayuntamiento a la Presidenta Municipal, que se cuenta con el Quórum Legal para llevar a cabo la citada Sesión de Ayuntamiento, por lo que, la Presidenta Municipal, declara formalmente la instalación legal de la presente sesión; motivo por el cual, los acuerdos tomados en la misma tendrán plena validez legal.

Segundo Punto. Presentación y Aprobación del Orden del Día Propuesto, para el Desarrollo de la Presente Sesión. En uso de la palabra, por instrucciones de la Presidenta Municipal, el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo Michoacán, da lectura al orden del día propuesto en el catorario correspondiente, por lo que queda a consideración de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, siendo ratificado en todo su contenido, por lo que les solicita emitir su voto correspondiente levantando su mano para la autorización del siguiente ACUERDO: **Que en observación del artículo 37 del Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo del Municipio de Irimbo Michoacán, los miembros del H. Ayuntamiento, aprueban el Orden del Día de la presente sesión, debido a que se le dio lectura y se tiene pleno conocimiento del contenido de los puntos de acuerdo de la misma;** por lo que el Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD, con 9 votos a favor.

Tercer Punto. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria Anterior, para su Aprobación o Rectificación Correspondiente. En este momento el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo Michoacán, da lectura al acta de la sesión anterior, siendo ratificada en todo su contenido, por lo que queda a consideración de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, solicitando emitir su voto levantando su mano para la autorización del siguiente ACUERDO: **La aprobación del Acta de la Sesión Anterior, debido a que se le dio lectura y se tiene pleno conocimiento del contenido de la misma, ya que todos y cada uno de los asuntos fueron debidamente aprobados y ratificados en su momento por el pleno;** por lo que el Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD, con 9 votos a favor.

Cuarto Punto. Presentación y en su caso Aprobación de la Transferencia de Recursos del Ejercicio Fiscal 2025, para ser Ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2026. En uso de la palabra la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, expone a los miembros del H. Ayuntamiento, la propuesta relativa a la transferencia de los recursos no comprometidos correspondientes del Ejercicio Fiscal 2025, provenientes de los diferentes

fondos municipales y federales, con la finalidad de que sean ejercidos durante el Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad y con fundamento a lo establecido en los artículos 13 fracción VIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; transferencia que tiene como objetivo asegurar la continuidad de programas, obras, acciones y proyectos prioritarios del Municipio, optimizando el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, evitando subejercicios y garantizando su adecuada aplicación conforme a los calendarios y metas establecidas, sin afectar el equilibrio presupuestal ni contravenir las disposiciones legales vigentes. Asunto que fue analizado por los miembros del H. Ayuntamiento reunidos en Cabildo y al no haber más comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que realice la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del ACUERDO propuesto. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizada la **Transferencia de los recursos no comprometidos provenientes de los diferentes fondos municipales y federales correspondientes del Ejercicio Fiscal 2025, para ser ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2026, facultando a la Presidenta Municipal, a la Tesorera Municipal y a las áreas administrativas competentes para realizar las adecuaciones presupuestales, contables y administrativas necesarias, así como los trámites conducentes para su correcta aplicación en el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la normatividad vigente.**

Quinto Punto. Presentación y en su Caso Aprobación y Autorización del Programa Operativo Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2026. En uso de la palabra la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, de conformidad y con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en los artículos 17 fracción I, 40 incisos c) fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenta ante el Honorable Cabildo el Programa Operativo Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual contiene las obras y acciones prioritarias a ejecutarse en el Municipio de Irimbo Michoacán, alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con la disponibilidad presupuestal, señalando que dicho programa tiene como finalidad atender las necesidades de infraestructura básica y social, impulsar el desarrollo ordenado del Municipio y garantizar la correcta planeación, ejecución y supervisión de las obras públicas, conforme a la normatividad aplicable. Por lo que la propuesta del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026 es analizada y discutida por los integrantes del Honorable Cabildo, considerando su viabilidad técnica, financiera y social y al no haber más comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que realice la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del ACUERDO propuesto. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizado el **Programa Operativo Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2026, documento que se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma, para la respectiva firma de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento;** por

lo que se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, para que lleve a cabo la publicación de esta información en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y de esa forma dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por la ley en la materia.

Sexto Punto. Presentación y en su Caso Aprobación y Autorización del Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2026. En uso de la palabra la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, de conformidad y con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 30 fracción VII, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en los artículos 40 inciso c) fracción VII y 73 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenta ante el Honorable Cabildo el Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2026. Asunto que fue analizado por los miembros del H. Ayuntamiento reunidos en Cabildo y al no haber más comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que realice la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del ACUERDO propuesto. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizado el **Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2026**, documento que se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma, para la respectiva firma de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; por lo que se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, para que lleve a cabo la publicación de esta información en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y de esa forma dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por la ley en la materia.-

Séptimo Punto. Presentación y en su Caso Aprobación y Autorización de la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2026. En uso de la palabra la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, de conformidad y con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 30 fracción VII, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en los artículos 40 inciso c) fracción VII y 73 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenta ante el Honorable Cabildo la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2026. Asunto que fue analizado por los miembros del H. Ayuntamiento reunidos en Cabildo y al no haber más comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que realice la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del ACUERDO propuesto. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizada la **Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2026**, documento que se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma, por lo que se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, para que lleve a cabo la publicación de esta información en el

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y de esa forma dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por la ley en la materia.

Octavo Punto. Presentación y en su Caso Aprobación y Autorización del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. En uso de la palabra la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANIS, en cuanto Presidenta Municipal, de conformidad y con fundamento a lo establecido en los artículos 23, 24, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en los artículos 40 inciso c) fracción IV, VII, 52 fracción II, 73 fracciones II, III, V, 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenta ante el Honorable Cabildo el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS	\$5,151,276.00
DERECHOS	\$1,605,667.00
PRODUCTOS	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$1,185,928.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$44,746,627.00
FAISMUN	\$23,310,580.00
FORTAMUN	\$17,312,585.00
FAEISPUM	\$8,338,607.00
TOTAL	\$101,651,270.00

Asunto que fue analizado por los miembros del H. Ayuntamiento reunidos en Cabildo y al no haber más comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que realice la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del ACUERDO propuesto. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizado el **Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, para la respectiva firma de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; por lo que se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, para que lleve a cabo la publicación de esta información en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y de esa forma dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por la ley en la materia.**

Noveno Punto. Presentación y en su Caso Aprobación y Autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. En uso de la palabra la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANIS, en cuanto Presidenta Municipal, de conformidad y con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto

Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en los artículos 40 inciso c) fracción IV, 52 fracción II, 73 fracciones III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenta ante el Honorable Cabildo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, como sigue:-----

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$32,111,156.22
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,937,191.00
SERVICIOS GENERALES	\$15,140,669.40
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	\$5,632,200.00
BIENES MUEBLES	\$1,290,013.00
INVERSION PÚBLICA	\$30,949,869.60
DEUDA PÚBLICA	\$1,590,170.78
TOTAL	\$101,651,270.00

Asunto que fue analizado por los miembros del H. Ayuntamiento reunidos en Cabildo y al no haber más comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que realice la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del ACUERDO propuesto. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizado el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, para la respectiva firma de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; por lo que se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, para que lleve a cabo la publicación de esta información en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y de esa forma dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por la ley en la materia.**-----

Décimo Punto. Presentación y en su Caso Aprobación y Autorización de los Programas Operativos Anuales de las Dependencias de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026. En uso de la palabra la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, de conformidad y con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 64 fracciones X y XIII, 140, 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenta ante el Honorable Cabildo los Programas Operativos Anuales de las Dependencias de la Administración Municipal para el ejercicio fiscal 2026. Asunto que fue analizado por los miembros del H. Ayuntamiento reunidos en Cabildo y al no haber más comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que realice la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, solicita a los

presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del ACUERDO propuesto. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizados los **Programas Operativos Anuales de las Dependencias de la Administración Municipal para el ejercicio fiscal 2026**, por lo que se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, para que lleve a cabo la publicación de esta información en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y de esa forma dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por la ley en la materia.

Décimo Primer Punto. Presentación, Autorización y Ratificación del Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán. En uso de la palabra la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, de conformidad y con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 30 fracción VII, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 40 inciso c) fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenta ante el Honorable Cabildo para su autorización y ratificación correspondiente el Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán, toda vez que dicho tabulador ya fue aprobado por los integrantes de la Junta de Gobierno del OOAPAS. Asunto que fue analizado por los miembros del H. Ayuntamiento reunidos en Cabildo y al no haber más comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que realice la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del ACUERDO propuesto. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizado y ratificado el **Tabulador de Sueldos y Salarios para el ejercicio fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán**, documento que se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma, para la respectiva firma de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; por lo que se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, para que lleve a cabo la publicación de esta información en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y de esa forma dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por la ley en la materia.

Décimo Segundo Punto. Presentación, Autorización y Ratificación de la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán. En uso de la palabra la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, de conformidad y con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 30 fracción VII, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 40 inciso c) fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenta ante el Honorable Cabildo para su autorización y ratificación correspondiente de la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo,

Michoacán, toda vez que dicha plantilla ya fue aprobada por los integrantes de la Junta de Gobierno del OOAPAS. Asunto que fue analizado por los miembros del H. Ayuntamiento reunidos en Cabildo y al no haber más comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que realice la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del ACUERDO propuesto. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizada y ratificada la **Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán, documento que se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma, para la respectiva firma de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; por lo que se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, para que lleve a cabo la publicación de esta información en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y de esa forma dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por la ley en la materia.**

Décimo Tercer Punto. Presentación, Autorización y Ratificación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán. En uso de la palabra la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, de conformidad y con fundamento a lo establecido en los artículos 23, 24, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 40 inciso c) fracción IV, VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenta ante el Honorable Cabildo para su autorización y ratificación correspondiente del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán, toda vez que dicho presupuesto de ingresos ya fue aprobado por los integrantes de la Junta de Gobierno del OOAPAS, como sigue:

**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE IRIMBO
PRESUPUESTO DE INGRESOS GENERAL DE 2026**

CÓDIGO	CAPÍTULO	TOTAL
14	INGRESOS PROPIOS	\$2,318,612.00
	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	
	TOTAL	\$2,318,612.00

Asunto que fue analizado por los miembros del H. Ayuntamiento reunidos en Cabildo y al no haber más comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que realice la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del ACUERDO propuesto. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizado y ratificado

el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán, para la respectiva firma de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; por lo que se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, para que lleve a cabo la publicación de esta información en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y de esa forma dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por la ley en la materia.

Décimo Cuarto Punto. Presentación, Autorización y Ratificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán. En uso de la palabra la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, de conformidad y con fundamento a lo establecido en los artículos 24, 29, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como a lo estipulado en el artículo 40 inciso c) fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenta ante el Honorable Cabildo para su autorización y ratificación correspondiente del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán, toda vez que dicho Presupuesto de Egresos ya fue aprobado por los integrantes de la Junta de Gobierno del OOPAS, como sigue:

**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE IRIMBO
PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL DE 2026**

CÓDIGO	CAPÍTULO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,437,861.01
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	79,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES	787,784.45
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,666.54
9000	DEUDA PUBLICA	6,000.00
	TOTAL	2,318,612.00

Asunto que fue analizado por los miembros del H. Ayuntamiento reunidos en Cabildo y al no haber más comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, en cuanto Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento que realice la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada para la autorización del ACUERDO propuesto. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor, con lo que queda debidamente autorizado y ratificado el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Irimbo, Michoacán, para la respectiva firma de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; por lo que se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, para que lleve a cabo la publicación de esta información en el Periódico Oficial del Gobierno del**

Estado de Michoacán de Ocampo y de esa forma dar cumplimiento en tiempo y forma a lo dispuesto por la ley en la materia.

Décimo Quinto Punto. Clausura de la Sesión. Una vez agotado el Orden del Día, la Presidenta Municipal, C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, procedió a clausurar la SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 33, siendo las 12 horas con 23 minutos, el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su constancia legal. DOY FE.



**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
IRIMBO, MICHOACÁN DE OCAMPO.
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027**

C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL



SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ARLETH GUADALUPE NIEVES PALOMINO
REGIDORA

C. EMMANUEL GUTIÉRREZ JUÁREZ
REGIDOR

C. DANIELA SANABRIA VALDEZ
REGIDORA

C. DANIEL ARMENTA GARCÍA
REGIDOR

C. LUIS NIEVES CORDERO
REGIDOR

C. MARLEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA Nota. Art 58, inciso V
analizar y discutir asuntos a tratar
en sesión de cabildo, voto bgo protesta
punto 5.

C. ITZEL HERNÁNDEZ GARCÍA
REGIDORA

C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 33 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IRIMBO, MICHOACÁN 2025-2027, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.